

RESOLUCIÓN N° 588 /

ANTOFAGASTA,

12 ABR 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 8 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

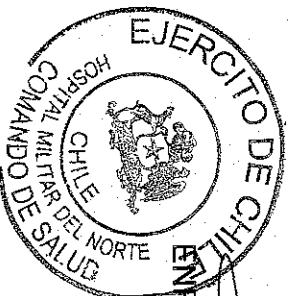
- Solicitud efectuada por la Subdirección Administrativa, para la adquisición de un Freezer de 300 Lts. Horizontal.
- Que la compra del artículo, es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886.
- Que este tipo de artículo, no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco.
- Que se cotizó en distintas empresas, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Artículo	Cant.	Sodimac S.A.		Almacenes Paris		Falabella	
		Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total	Valor Unit.	Total
Freezer 300 Lts. Horizontal	1	\$ 201.672	\$ 201.672	\$ 210.076	\$ 210.076	\$ 234.076	\$ 234.076
Total			\$ 201.672		\$ 210.076		\$ 234.076

RESUELVO:

Adquirérase por trato directo, 01 freezer de 300 lts. horizontal, a la empresa Sodimac S.A., por un monto total neto de \$201.672.-

Andétese, regístrese y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

Cc: AS. JURÍDICA

